

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

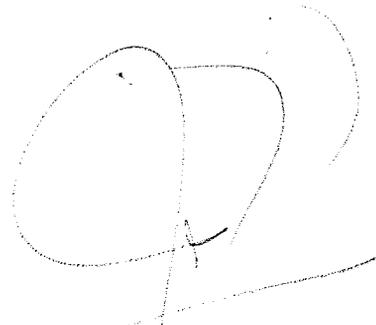
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/02/11 Hs. 16 <sup>40</sup>
Número:	92 Fojas: 4
Expte. N°:	
Grado a:	264/10
Recibo:	[Handwritten signature]

NOTA N° 017 /2011  
LETRA: A.L.-----

USHUAIA, 25 de febrero de 2011

**SEÑORA RESPONSABLE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA:**

En virtud a lo dispuesto por los señores concejales informo que deberá ser incorporado como asunto con fecha fija de tratamiento el asunto 1631/2010, relacionado con pedido de excepción del señor Adolfo Bueno.



Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Oficio 1631/2010  
Fs. 1 (imp) - 03-12-2010

NOTA Nº 095 /2010

LETRA A.L.-----

USHUAIA, 3 de diciembre de 2010

**SEÑORA RESPONSABLE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA:**

Se informa que de acuerdo a lo dispuesto en sesión ordinaria deberá incorporarse al Boletín de Asuntos Entrados las actuaciones correspondientes al asunto 1439/2010 en virtud a que fue dispuesta la fecha fija de su tratamiento.

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia 01 de noviembre 2010-

Presidente  
CONSEJO DELIBERANTE  
CONSEJAL DAMIAN DE MARCOS

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO DELIBERANTE	
Fecha:	03/11/10 - 10/13
Item:	1435
Expte. N°:	264/10
Estado:	
Recibido:	11/11/10

Por medio de la presente , me dirijo a Usted . a los efectos de solicitarle

Una esepcion a las normativas vigentes , a fin de regularizar el predio que ocupo desde 06/1997 denominado D 59B -01 del Barrio Juan Domingo Peron ,

Quien suscribe la misma Adolfo Bueno DNI12289077 Calle Alem 184

Sin mas que decir me despido desandole una exitosa gestión

Quedando a la espera de una repuesta favorable

Me despido atte.

*Adolfo Bueno*  
 DNI: 12289077  
 Adolfo Bueno



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Adolfo BUENO, D.N.I. Nº 12.289.077 de los alcances del artículo 18 inciso d) de la Ordenanza 2025.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Adolfo BUENO el predio identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 59B, Sección D.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº  
DADA EN SESION ESPECIAL DE FECHA 18/02/2011

avd